

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

Aprobada provisionalmente la derogación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio en el Centro Educativo del primer ciclo de educación infantil de Langa de Duero por Acuerdo del Pleno de fecha 20/10/2022, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://langadeduero.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Langa de Duero, 21 de octubre de 2022.– El Alcalde, Iván Andrés Aparicio.

2009

BOPSO-124-31102022